

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración. Doña Carmen Botas Sánchez.-24.875.

BALINCO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Rigau Marsal.-24.870.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

El Consejo de Administración del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio de Congresos, Avenida Reina María Cristina, s/n. de Barcelona, en primera convocatoria el domingo día 12 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el lunes día 13 de junio de 2005, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta no pueda constituirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad, por lo que ruega la asistencia de los mismos a la segunda convocatoria que tendrá lugar el lunes día 13 de junio de 2005, a las dieciocho horas.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2004 del Banco y del Grupo Consolidado.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias dentro de los límites y con los requisitos dispuestos por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 15 de abril de 2004.

Tercero.-Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples no convertibles en acciones de la Sociedad, participaciones preferentes, pagarés y otros valores de renta fija de análoga naturaleza y acordar la solicitud de admisión y exclusión de su negociación en mercados secundarios.

Cuarto.-Ratificación del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.-Composición del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Nombramiento de Auditores del Banco y del Grupo Consolidado.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para la Junta por escrito o mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de la persona que confiere la representación. Todos los accionistas que lo deseen podrán delegar o ejercitar el derecho de voto por escrito o por los medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos en este párrafo.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, sito en la Travessera de Gràcia, número 11 de Barcelona, o pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, las propuestas de acuerdos que formula el Consejo de Administración y los informes que las justifican.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.-24.791.

BAYARD REVISTAS, S. A. (Sociedad absorbente)

BAYARD PRESSE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los accionistas únicos de las sociedades relacionados en el título de este anuncio, con fecha 5 de mayo de 2005, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados por el socio único de cada una de las sociedades involucradas, mediante la absorción por Bayard Revistas, Sociedad Anónima de Bayard Presse España, Sociedad Anónima, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro

Mercantil de Madrid con fecha 4 de mayo de 2005, el cual fue también aprobado por los socios únicos.

Como la entidad absorbida Bayard Presse España, Sociedad Anónima es titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbente, Bayard Revistas, Sociedad Anónima se trata de una fusión impropia invertida que cabe dentro de la regulación dada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no siendo necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2005. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.-Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, don Bruno Frappat, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbida, don Alain Cordier.-24.925.

2.ª 24-5-2005

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (BEGANO, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Bebidas Gaseosas del Noroeste, S. A. celebrado el pasado día 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Alfonso Molina, s/n - 15008 La Coruña, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.-Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

La Coruña, 19 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Salvador Rial Mahía. 26.182.